



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL036/2021
“CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS SOBRE DERECHOS HUMANOS”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de la **Requisición 00059**, para la **Licitación Pública Local LPL 036/2021** referente al servicio **“CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS SOBRE DERECHOS HUMANOS”** requeridas por La Sindicatura.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 18 de marzo del 2021 (dos mil veintiuno), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El 24 de marzo del 2021, se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El 29 de marzo del 2021 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara. Habiéndose recibido tres propuestas de los siguientes proveedores: **CAROLINA DE JESUS RAMOS LIZARRAGA, INSTITUTO DE FINANZAS Y POLITICAS PUBLICAS S.C., PARLAMENTO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL036/2021
“CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS SOBRE DERECHOS HUMANOS”

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **INSTITUTO DE FINANZAS Y POLITICAS PUBLICAS S.C.** En su propuesta de la requisición **No.00059 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 00059

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	TALLER: DERECHOS HUMANOS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Se adjudica la partida **1 de la requisición No. 00059**, por un monto total de: **\$23,999.99 (Veintitrés mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) IVA incluido.**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PARLAMENTO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD S.C.** En su propuesta de la requisición **No. 00059 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 73.96 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO adjudicarle la partida ya que otro proveedor presentó mejor propuesta económica.**

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CAROLINA DE JESUS RAMOS LIZARRAGA** En su propuesta de la requisición **No. 00059 NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, de acuerdo al dictamen **No. SIN/EA/211/2021** presentado por la dependencia, además no cumplir con la entrega en su propuesta de los siguientes documentos: Índice, Caratula, Anexo 1 Propuesta Técnica, Carta de Aceptación y apego, carta de compromiso de entrega, Carta de precios, Carta de garantía de calidad y Opinión de Cumplimiento ante el SAT



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL036/2021
“CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS SOBRE DERECHOS HUMANOS”

Todos estos requeridos en las presentes bases, de acuerdo con lo antes mencionado **se determina No adjudicarle la partida.**

Cuarto. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local LPL036/2021 referente al **“CAPACITACION PARA SERVIDORES PUBLICOS SOBRE DERECHOS HUMANOS”** y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ricardo Ulloa Bernal	Director de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Marisol Mendoza Plasencia	Director de Enlace Administrativo De la Sindicatura	Sindicatura

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado el día 08 de abril del 2021.

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras

En representación de la Contraloría Ciudadana

Marisol Mendoza Plasencia
Director de Enlace Administrativo
De la Sindicatura